



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE TRABAJO,  
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

## COMUNICADO 012/2022

En atención a la solicitud presentada por el Colegio de Secretarías de Bolivia y en aplicación a lo dispuesto por Ley N° 1177 de 03 de junio de 2019 que instituye el 26 de abril de cada gestión como “Día Nacional de la Secretaria y el Secretario”; el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, recuerda a la población en general, que de manera excepcional se **DISPONE TOLERANCIA** de media jornada laboral, para el día martes 26 de abril del presente año para todas las SECRETARIAS y SECRETARIOS de la administración pública.

Las Empresas o Instituciones del sector privado, deberán adecuar esta determinación por acuerdo entre partes, considerando sus modalidades de trabajo.

La Paz, 22 de abril de 2022

*Yorga Malid Mollinedo Mejia*  
DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO  
HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL  
MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



Código de verificación de  
autenticidad del comunicado

REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

Dirección: Zona Central, calle Mercado - esq. Yanacocha S/N Telf: (591-2) 2408606  
[www.mintrabajo.gov.bo](http://www.mintrabajo.gov.bo)  
La Paz - Bolivia

